

La experiencia del diseño curricular de la licenciatura en derecho intercultural

Daniel Bello López¹

Es la segunda vez que participo en el diseño de una licenciatura, aunque es la primera que lo hago de manera sistémica e integral, antes lo había hecho de manera sectorial, en la Orientación de Derechos de la Licenciatura en Gestión Intercultural para el Desarrollo (LGID) ofertada por la Universidad Veracruzana Intercultural (UVI). Ha sido una oportunidad para conocer los lineamientos de la política pública educativa de nivel superior con enfoque intercultural de la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe, sus metodologías para el diseño curricular; y también a Universidades Interculturales asentadas en regiones con fuerte presencia de sistemas normativos, donde la implementación de la Licenciatura en Derecho Intercultural tiene viabilidad.

La asistencia a y participaciones en todas las reuniones del grupo de expertos, me permite comparar la modesta experiencia desde la Orientación de Derechos desarrollada por la UVI, con el diseño de la licenciatura en derecho intercultural, aspiración de varios de los interesados en cursar una licenciatura en las regiones interculturales de Veracruz, incluso de estudiantes de la UVI. Lo anterior permite ahora tener más elementos para pugnar que la UVI amplíe su oferta educativa y diseñe una licenciatura en este campo profesional del derecho, e incluso para reorientar la LGID y trascender hacia la profesionalización del gestor en derechos; no sin dejar de reconocer que dicha experiencia es visionaria y se enmarca ya en la enseñanza intercultural del derecho.

Mi llegada e integración al grupo de expertos, fue hasta cierto punto colateral, pues represento al proyecto “Diálogo de saberes, haceres y poderes entre actores educativos y comunitarios: una etnografía reflexiva de la educación superior intercultural en Veracruz” (*InterSaberes*), coordinado desde el Instituto de Investigaciones en Educación de la Universidad Veracruzana por Gunther Dietz, más que a la UVI, aunque recientemente me he reintegrado a la misma. Mis antecedentes de investigaciones en antropología jurídica y el análisis comparativo

¹ Colaborador del Proyecto InterSaberes del Instituto de Investigaciones en Educación de la Universidad Veracruzana.

de sistemas normativos indígenas en la Huasteca Veracruzana como trabajo de tesis para obtener el grado de Maestro en Educación Intercultural, me permitió ser propuesto por Gunther Dietz coordinador del proyecto InterSaberes para integrarme al grupo, quien fuera originalmente invitado por el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho A.C. (CEEAD). Al CEEAD deseo agradecer la invitación y las atenciones que nos brindan cada vez que se reúne el grupo, con cuyos integrantes me he familiarizado en la temática del derecho y su interés por mejorar la enseñanza del derecho a nivel superior y avanzar en la propuesta de la nueva licenciatura.

Algunos de los integrantes del grupo de expertos los conocía por su producción bibliográfica. Había leído los trabajos de Jorge González Galván (IIJ-UNAM) a raíz de recomendaciones de sus tesis de doctorado en derecho público de la Universidad Veracruzana, para comprender más a fondo la costumbre desde el derecho. Para elaborar mi tesis de maestría que aborda los sistemas de cargos y la antropología jurídica me llevo a leer los trabajos de Leif Korsbaek (ENAH) sobre dichos temas; y en la maestría en un curso sobre epistemología me pidieron leer y reseñar un texto sobre decolonialidad de Guillermo Padilla (CIESAS Oaxaca). Como diplomante escuche al ponente Celerino Felipe Cruz un abogado perteneciente al pueblo purépecha comprometido y con una formación profesional vasta en derechos indígenas, a quien reencontré en el grupo.

Para mí, participar en el grupo de diseño ha sido una experiencia formativa, porque escuchar, intercambiar experiencias y puntos de vista con las personas anteriormente mencionadas, ahora como compañeros ha sido la primera vez donde el alumno tiene enfrente al autor de sus fuentes e inspiración teórica en la antropología, el pluralismo jurídico y los derechos indígenas. Sin duda más enriquecedora e ilustrativa, que complementa mis aprendizajes en estos campos. Y como siempre sucede, a veces resultan más entendibles en vivo y en directo, pero se desmitifica su personalidad, quiero expresarles mi reconocimiento no sólo como académicos y especialistas del tema, sino como personas, porque sus enseñanzas y orientaciones son garantía para la licenciatura en derecho intercultural, no sólo por sus conocimientos, sino por las experiencias que cada

uno, en sus temas y campos profesionales han obtenido y compartido a lo largo de su vida profesional.

Estando en Monterrey me he reencontrado con egresados de la Licenciatura en Gestión Intercultural para el Desarrollo que estudiaron en la Universidad Veracruzana Intercultural en la Sede Huasteca, a los cuales formé en la Orientación de Derechos cuando laboré en dicha institución y que ahora trabajan en Monterrey en un contexto intercultural con población migrante originaria de pueblos indígenas y que al igual que ellos trabajan en Monterrey.

En particular con Rosita Cruz Hernández una inquieta estudiante y ahora gestora intercultural que se ha relacionado con redes y actores sociales en Monterrey, quien siempre manifestó su interés por estudiar más a fondo el derecho positivo, a quien comenté del proyecto de la licenciatura y presenté con parte del grupo de expertos, le parece interesante la nueva carrera en derecho intercultural y preguntó sobre la implementación de dicha carrera en la Universidad Intercultural de Chiapas, me parece que ella como muchos otros estudiantes -por ejemplo, los chiapanecos que ya la cursan-, ven en esta iniciativa coordinada por el CEEAD A.C. y con el apoyo de la Unión Europea, una opción profesional para su formación en las regiones indígenas de México. Porque responde a parte de las necesidades socioeducativas de sus pueblos y sobre todo a la utilidad que les representa para defender sus derechos. Pero sobre todo para visibilizar los saberes y sistemas jurídicos de los pueblos indígenas, que haga realidad el reconocimiento de la diferencia cultural y una epistemología diferente de producir conocimiento.

Monterrey, Nuevo León, 28 de noviembre de 2013